



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 JUN 1996

Expte. Nº 397/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 042-96 del 23 de Febrero de 1996; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación interina de la Srta. Sandra Lamas, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para continuar desempeñándose en el Departamento de Educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, del 19 de Octubre de 1995 y hasta el 31 de Enero de 1996;

Que se solicita la prórroga de la citada designación;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

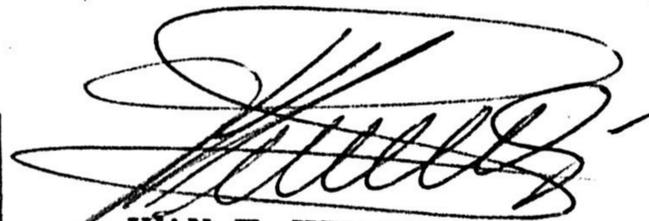
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

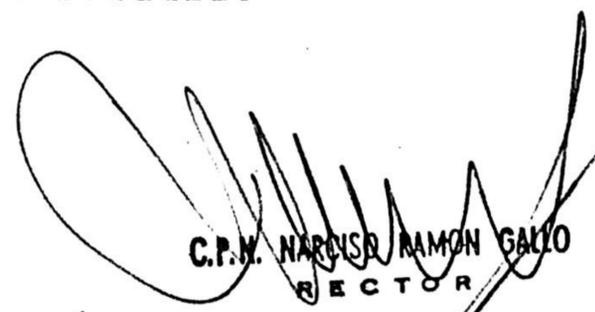
ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Srta. Sandra LAMAS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para continuar desempeñándose en el Departamento de Educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, del 19 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 1996.

ARTICULO 2º.- Imputar la referida prórroga en la respectiva partida vacante de la Planta Docente de Rectorado.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 242 - 96